



Resolución Ministerial

Lima, 12 SEP. 2018

N° 225-2018-PCM

VISTO:

El Oficio N° 383-2018-OS-PRES del Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin;

CONSIDERANDO:

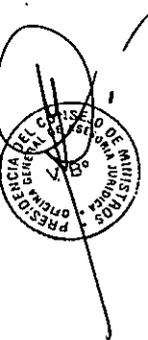
Que, mediante Carta de Acuerdo remitida por la División de Energía del Sector de Infraestructura y Energía del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se invita al señor Daniel Schmerler Vainstein, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin y Presidente de la Confederación Internacional de Reguladores de la Energía - ICER, para que participe en el "*Regulation workshop: Regulatory challenges and tools to the introduction of new technologies*", a llevarse a cabo los días 27 y 28 de septiembre de 2018, en la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de América;

Que, mediante el desarrollo de estos talleres, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) busca difundir el conocimiento regulatorio para promover una transición eficiente hacia una industria de energía sostenible y accesible;

Que, en ese sentido, el objetivo del "*Regulation workshop: Regulatory challenges and tools to the introduction of new technologies*", consiste en comprender los principales desafíos que enfrentan actualmente las autoridades reguladoras en América Latina y El Caribe e identificar los próximos retos que deben enfrentarse para los siguientes quince años, y la manera en la que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) puede ayudar a contribuir con el desarrollo de la regulación, para promover una transición eficiente hacia una industria de energía sostenible y accesible;

Que, el referido evento contará con la participación de expertos de talla internacional, como los señores Agustín Aguerre, Gerente del Sector Infraestructura del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Jean Michel Glachant, Director de la Escuela de Regulación de Florencia (Italia), Ignacio-Pérez Arriaga, Profesor del Massachusetts Institute of Technology – MIT (EE.UU.), Norman Bay, abogado experto en aplicación de normativa regulatoria (EE.UU.), Andrew McAllister, Comisionado de la Comisión de Energía de California (EE.UU.), André Pepitone, Director General de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica – Aneel (Brasil), Yannick Perez, profesor de la Universidad de París y experto en regulación energética para la introducción de vehículos eléctricos (Francia), entre otros, quienes compartirán sus conocimientos y experiencia en los campos de la regulación y energía;

Que, teniendo en cuenta que, en la Mesa Redonda del día 27 de septiembre de 2018, se abordarán los principales desafíos del sector energético como: la incorporación de nuevas herramientas regulatorias, la investigación en regulación energética y tratamiento de regulaciones específicas a ser considerada en el contexto de cada país; se ha considerado la participación del Presidente del Consejo Directivo



del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin y Presidente de la Confederación Internacional de Reguladores de la Energía – ICER, con la finalidad de compartir avances alcanzados y desafíos identificados por el regulador peruano en materia energética;

Que, la participación del Presidente del Consejo Directivo de Osinergmin en el *Regulation workshop: "Regulatory challenges and tools to the introduction of new technologies"* es especialmente relevante para el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin dado que permitirá a este Organismo tomar contacto con líderes y expertos internacionales del sector energético y conocer de cerca los avances en el campo de la regulación en otros países, lo cual contribuirá con el cumplimiento de sus funciones de regulación y supervisión en el sector energético;

Que, en razón del interés institucional corresponde autorizar el viaje del Presidente del Consejo Directivo de Osinergmin, señor Daniel Schmerler Vainstein, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América del 26 al 30 de septiembre de 2018;

Que, los gastos por concepto de pasajes y viáticos, serán asumidos íntegramente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

De conformidad con la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatoria; la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM y modificatoria

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Daniel Schmerler Vainstein, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin, a la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de América, del 26 al 30 de septiembre de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

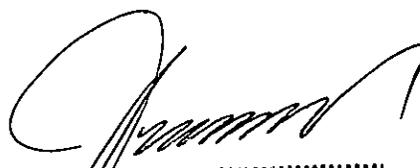
Artículo 2. – El cumplimiento de la presente resolución ministerial no irrogará gasto alguno al Estado, ni otorgará derecho a exoneración ni liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona cuyo viaje se autoriza deberá presentar a su institución un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM

Regístrese y comuníquese.




CESAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros